

ella, fué objeto de las ovaciones de la multitud. Al entrar en su coche, el pueblo quitó las mulas del carruaje, y estirando de éste le condujo á su casa, en medio de los mas entusiastas aplausos y lanzando algunos vivas á Morelos (1). Igual cosa se hizo con el canónigo D. José María Alcalá, aunque se resistía á ello. Tambien D. Carlos María Bustamante, que publicaba *El Juguetillo*, y que despues ha escrito varias obras sobre la revolucion de Méjico, algunos de las cuales he mencionado repetidas veces en esta historia, alcanzó la atencion de los partidarios de la independenciam: dos eclesiásticos y un hombre del pueblo que hacia cabeza en un numeroso grupo,

## ACATLAN

D. Francisco Galicia, ex-gobernador de indios.

## SALTO DEL AGUA

Dr. D. José María Torres Torija, eclesiástico.  
D. Mariano Orellana, particular.

## PALMA

D. Dionisio Cano y Moctezuma, ex-gobernador de indios.

## SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS

Conde de Jala, eclesiástico, (hijo del conde de Regla).

Esta lista se publicó en el suplemento al *Diario de Méjico* del miércoles 2 de Diciembre de 1812.

(1) Don Carlos María de Bustamante en el *Cuadro Histórico* y en el *Suplemento á los Tres Siglos de Méjico*.

se apoderaron de un carruaje y le condujeron en él, en compañía de D. José Manuel Sartorio, á la iglesia de San Miguel, en cuya parroquia habian salido electores. No se limitaron los que habian triunfado en las elecciones á manifestar su adhesion á individuos en quienes habia recaido la votacion ni á vitorear á Morelos, sino que á esos vivas, que iban unidos otros á la Junta soberana, agregaron algunos mueras á los españoles. Esta franqueza con que en alta voz manifestaban sus ideas políticas en aquellos momentos, está arguyendo que no existia en los que gobernaban la severidad que generalmente despliegan los partidarios de una causa en épocas de efervescencia política contra sus contrarios. El virey se limitó á tener acuarteladas las tropas para echar mano de la fuerza en caso de que se promoviese algun serio motin, y á las cuatro de la tarde se fijaron en cada esquina de las calles principales un aviso del corregidor mandando que todos se retirasen á sus casas, pues de lo contrario las patrullas que se habian hecho salir de los cuarteles harian uso de las armas para hacer cumplir lo dispuesto. La disposicion fué acatada, y la multitud se dirigió á sus hogares sin manifestar la me-

1812. nor oposicion. En Puebla, en Toluca y otras  
Noviembre. poblaciones en que se verificaron las elecciones, fué el resultado de ellas el mismo que en Méjico. Esto da á conocer que los periódicos redactados por los adictos á la revolucion, las proclamas repartidas con profusion por los jefes independientes y la infinidad de papeles sueltos que salian de las imprentas que tenia el presidente de la Junta soberana pintando á los espa-

ños como vendidos á la Francia para entregar la Nueva España á Napoleon, declarando la guerra á las creencias católicas, habian producido en las masas del pueblo, siempre impresionables y fáciles de mover en todos los países, el efecto que se habian propuesto los directores de la opinion en favor de la causa de la independencia. Siempre, y en todas partes, la multitud está dispuesta á rebelarse contra la autoridad y á manifestarse adicta á otro gobierno de quien le aseguran que debe esperar favor y ventura. A esta inclinacion de las masas se agregaba otra causa que ejerce una fuerza poderosa en el corazon de todos los hombres: el justo y patriótico deseo de que al frente de los destinos del país estuviesen únicamente individuos nacidos en él. No habrá habitante de ninguna provincia que no esté dispuesto á preferir que los empleos de ella estén á cargo de sus propios hijos mas bien que al de otras, aunque pertenezcan á la misma nacion. No debe extrañarnos, por lo mismo, que la mayoría del pueblo de la Nueva España, dirigida por los partidarios de la independencia, votase en las elecciones por los hombres nacidos en el país, poniendo en juego todos los medios para el triunfo, ni que en medio del placer de la victoria electoral sobre los adictos á la causa realista, se escuchasen algunos mueras á los *gachupines* y vivas á Morelos, á la Junta soberana y á la América. En medio de la efervescencia de las pasiones políticas y de la exaltacion de los partidos en los momentos en que los ejércitos contendientes que luchaban en los campos de batalla por el triunfo de la causa que cada uno defen-

dia se hacian una guerra sin cuartel, fácilmente se engendran los odios, y no podian menos de haberse excitado éstos en una gran parte del pueblo contra los españoles, con la lectura de las proclamas y papeles esparcidos por la prensa de los independientes, en que los presentaban como hombres contrarios á Dios, á su religion, á su rey y á su patria, y de acuerdo con la Francia para entregar el país á Napoleon. Aunque los hombres ilustrados, que veian combatir heroicamente á los españoles contra los ejércitos franceses, conocian el absurdo de las especies vertidas para exaltar el ánimo de la multitud, ésta las acogia como una verdad indubitable. Las masas veian al frente de la revolucion varios sacerdotes que proclamaban la defensa de la religion y los derechos de Fernando VII, amenazados, decian, por los españoles, y dando entera fé á lo que se les decia, juzgaban como un deber sagrado declararse enemigos de los europeos que habitaban en el país.

1812. Aunque en el movimiento efectuado por Noviembre. el pueblo no se habia ocultado ningun plan de revolucion, sino que fué motivado por la explosion de entusiasmo que esperaba con el triunfo obtenido en las elecciones, los que lo promovieron no dejaron sin duda de pensar, al notar la excitacion producida, que podrian aprovecharse de ella en otra ocasion oportuna para verificar una sublevacion, puesto que para aquélla no se habian preparado, ignorando el efecto que iba á producir. Que la idea referida fué acariciada por los que hicieron cabeza en ese movimiento de entusiasmo, se ve por una carta que D. Francisco Antonio Galicia, que habia sido

governador de la parcialidad de indios de San Juan, le escribió al presidente de la Junta soberana D. Ignacio Rayon. En ella le referia todo lo acaecido en las elecciones: le decia que el pueblo, en medio del entusiasmo que se habia apoderado de él, habia prorumpido en vivas á la América, á la Junta soberana y á cada uno de sus vocales; que varias voces se habian escuchado pidiendo la muerte de los gachupines, y que por falta de armas no se habia dado conclusion á la obra. Galicia le pedia á Rayon en la expresada carta que se acercase á Méjico con sus fuerzas, proponiéndole, si así lo hacia, que se presentaria él con su gente al virey, pidiéndole armas para defender la ciudad; que si el virey, accediendo á su peticion, se las daba, auxiliaria con ellas á Rayon; pero que si se las negaba, lucharía para apoderarse de ellas por medio de la fuerza, y que si fracasaba su intento saldria de la ciudad con catorce mil indios con que contaba en ella, y se uniria á las tropas de Rayon.

En este ofrecimiento del ex-governador de indios Don Francisco Antonio Galicia, se ve de una manera palpable el cambio que se habia apoderado en las ideas por medio de las proclamas y periódicos que esparcian los partidarios de la independencia. Ese mismo, que se complacia en comunicar á Rayon que se habian lanzado mueras á los gachupines, que se manifestaba partidario ardiente de la revolucion y que ofrecia ponerse al frente de catorce mil indios para combatir al partido realista, hacia dos años que, mostrándose celoso adicto del gobierno vireinal, habia ofrecido al virey Venegas, de quien ahora se declaraba contrario, concurrir con todos

los indios de la parcialidad de San Juan á defender los derechos del rey de España contra la revolucion iniciada en Dolores por el cura Hidalgo. «El gobernador, alcalde presidente, gobernadores pasados, y toda la república de la parcialidad de San Juan», se decia en la exposicion en que estaba su firma como ex-governador de la expresada parcialidad, así como la del gobernador y alcaldes de la misma, «han leído la enérgica y juiciosa proclama que V. E. se ha servido dirigir á todos los habitantes de esta

1812. Nueva España, con motivo de que algunos  
 Noviembre. de ellos, olvidados de los sagrados juramentos que les ligan y de sus verdaderos intereses, han levantado el estandarte de la rebelion y abierto el camino al pillaje, á la devastacion y á la ruina total de este preciosísimo reino. Nos duele, Sr. Excmo., este alucinamiento delincuente que ha trastornado sus cabezas, y llega á lo sumo nuestro pesar, al oír que cuentan en su número con algunos indios que los auxilian. Nosotros y los que comprenden nuestra parcialidad, entendemos muy bien que Fernando VII y sus sucesores de la antigua casa de Borbon son los únicos dueños de este reino; que el supremo Consejo de Regencia, que por el cautiverio del primero deposita la soberanía, está legitimamente instalado, reconocido y jurado por nosotros.» Se añadía en la exposicion el deber en que todo americano estaba de auxiliar á España en los momentos en que luchaba contra la Francia, y terminaban sus autores con estas palabras: «Animados, pues, de estos sentimientos, bien persuadidos de que son los únicos que deben gobernar á un católico y fiel vasallo, hemos acordado venir á presen-

tarnos á V. E., ofrecerle nuestras personas y asegurarle que todos los de nuestra parcialidad están prontos á sostenerlos y derramar la última gota de sangre en defensa de ellos. Dígnese por tanto V. E. aceptar esta nuestra oferta, ocuparnos en cuanto nos considere útiles para el real servicio, y elevar al supremo Consejo de Regencia esta representacion, para que S. M. sepa y se complazca de que los indios de Méjico tienen la felicidad de contarse entre el número inmenso de europeos y americanos que no se han dejado ni dejarán seducir por el espíritu de partido y rivalidad» (1).

1812. El odio, pues, de una parte del pueblo  
 Noviembre. hácia los españoles, habia nacido despues de emprendida la lucha, como ya tengo indicado otras veces. Se les habia hecho creer á las masas, para moverlas contra el gobierno vireinal, que los europeos radicados en el país trataban de hacerlas esclavas de la Francia á la cual se habian unido siendo traidores al rey, á la patria y á la religion, y fácilmente convirtieron el antiguo aprecio en enemistad, y la fraternidad en rencor.

El presidente de la Junta soberana, D. Ignacio Rayon, sintió una verdadera satisfaccion con la lectura de la carta del ex-gobernador de indios D. Francisco Antonio Ga-

(1) Esta exposicion fué presentada el 27 de Setiembre de 1810, y la firmaron sus autores en el orden siguiente: Dionisio Cano y Moctezuma, gobernador.—Francisco Antonio Galicia, ex-gobernador.—Ramon Lizalde, alcalde.—José Crescencio Cano, alcalde.—José Teodoro Mendoza, alcalde.—Francisco Valdes, alcalde.—Domingo Salazar, alcalde.—Miguel Rivera, alcalde.—José Manuel Garcia, escribano.

licia, y contento de las disposiciones de que le hablaba, las comunicó á su compañero Verdusco, diciéndole al mismo tiempo que seria muy conveniente estar preparados para reunir una fuerza respetable y aprovechar la oferta hecha por Galicia (1).

Al mismo tiempo que el triunfo en las elecciones habia dado mayor aliento á los que trabajaban en la capital por el triunfo de la causa de la independenciam, los periódicos *El Pensador Mejicano* y *El Juguetillo* continuaban, dice D. Cárlos Bustamante, que era redactor del último, «atacando de frente los desmanes del Gobierno», y «puse», añade, «en ridículo á Calleja, impugnando el elogio de un bendito fraile dominico que nos lo presentó como el primer capitán del mundo».

El virey Venegas, lo mismo que todo el partido realista, veia que la Constitucion habia puesto en manos de los enemigos del Gobierno los elementos mas poderosos para el logro de la empresa empezada por el cura Hidalgo y continuada de una manera imponente por Morelos. Hasta la publicacion de la nueva Constitucion, los adictos á la causa de la independenciam se hallaban detenidos por numerosas dificultades para propagar sus doctrinas por medio de la prensa; pero desde el momento que rigió el expresado Código, todas las trabas desaparecieron, y un torrente de escritos en sentido favorable á la revolucion

(1) Esta carta de Rayon á Verdusco está escrita en Tlalpujahuá el 9 de Diciembre de 1812, y fué cogida con el equipaje del segundo en la accion de Puruándiro de que hablaré á su tiempo. Se halla inserta en el informe de la Audiencia.

salió de las prensas extendiendo el ódio hácia el Gobierno, pues aunque es cierto que los artículos sediciosos se hallaban sujetos á la calificación de una Junta de censura, también lo es que antes de que hubiese recaído sobre un escrito el parecer de ella, ya habia circulado con profusion en el público, produciendo todo el efecto que se habian propuesto sus autores. Cada vez era mas duro el lenguaje usado por los escritores de la oposicion contra las autoridades. De esta manera llegó el 3 de Diciembre, día de San Francisco Javier, cumpleaños del virey, que así se llamaba. El periódico intitulado *El Pensador Mejicano* 1812 no, redactado, como he dicho, por D. Joaquín Fernandez Lizardi, hombre hasta entonces desconocido, con pretexto de felicitarle, le decia en un artículo de felicitacion, «que era un miserable mortal, un hombre como todos, y un átomo despreciable á la faz del Todopoderoso; que habia errado por la necesidad de oír el ajeno dictámen, pues las mas sanas intenciones las suele torcer la malicia, la ignorancia y la lisonja». Hablando despues respecto del bando de 25 de Junio, concluía suplicándole en nombre del venerable clero y del pueblo católico, que revocase la disposicion, pues habia sido la piedra de escándalo y la manzana de la discordia de aquellos dias. Desde el primer número empezó *El Pensador Mejicano* atacando al Gobierno, con notable sobresalto del partido realista que presagiaba funestos resultados de los incendiarios escritos, y con profunda satisfaccion de los adictos á la revolucion que veian en los papeles que lanzaba su prensa los mas poderosos agentes para propagar y extender la idea de independenciam.

El virey comprendia que cada artículo de la oposicion era un barreno que minaba los cimientos de la administracion vireinal, que acabaría al fin por derrumbarla; pero á pesar de que conocia los efectos que causaba y hubiera querido precaverlos, se veia precisado á no tomar medidas contrarias á las dispuestas por la Constitucion dada por las Córtes. Las palabras duras dirigidas por el redactor de *El Pensador Mejicano* con la felicitacion de sus dias, le decidió al fin á obrar de otra manera. Creyó que no se debia dejar pasar adelante á la prensa en sus duros ataques á las autoridades, y trató de obligarla á enmudecer. Para no obrar por sí solo, consultó el Acuerdo con asistencia de los alcaldes del crimen; y aunque el expresado cuerpo no debia reunirse despues de haber sido jurada la Constitucion, pues no debia ejercer ya mas funciones que las judiciales, se reunió para deliberar sobre el punto indicado por el virey. No fué citado á este acuerdo el alcalde de córte D. Jacobo Villa-Urrutia, elegido elector por la parroquia del Sagrario, porque estaba nombrado ya oidor de Sevilla. Despues de haber transcurrido cinco horas en la deliberacion, se resolvió por los diez y seis individuos que asistieron, que el virey debia suspender la libertad de imprenta, atendido el estado de agitacion en que se encontraba el país. El único voto divergente fué el del fiscal Osés. Éste opinó porque se estableciese en Méjico una Junta suprema de censura, para que no sufriese demora el fallo definitivo sobre los artículos que se publicasen. Manifestada por el Acuerdo la opinion de que debia suspenderse la libertad de imprenta, se publicó el día 5 de Diciembre un bando en ese sentido. En

él se decía que el Gobierno se había visto precisado á dictar aquella disposicion por los abusos cometidos por algunos escritores; y se mandaron restablecer las leyes antiguas y reglamentos, quedando á cargo de la Junta de censura el preciso exámen de todo artículo que se tratase de imprimir. Se añadía, para hacer ver que la disposicion se había tomado porque así lo exigía el orden público, que el virey se reservaba restablecer la libertad de imprenta en el momento que juzgase que habían cesado los motivos que le habían obligado á suspenderla. Otro bando se publicó tambien en el mismo dia, por el cual se prohibía el repique general de campanas, bajo la pena de diez años de presidio, sin licencia del Gobierno, y la reunion de grupos de gente en las calles, que serian disueltos por la fuerza armada (1).

1812. La Junta de seguridad, que había permanecido en ejercicio no obstante los ataques de la prensa antigobiernista, probando con el texto de la Constitucion que no debía existir ya, mandó poner preso al redactor de *El Pensador Mejicano*, que era uno de los que mas duramente habían atacado al Gobierno. Su prision duró unos cuantos dias solamente, y se le dió permiso para que continuase dando á luz su periódico hasta que se completasen los números que tenía ofrecidos á sus suscritores, aunque el tono en que fueron escritos fué muy diverso del usado hasta entonces. D. Carlos María Bustamante que, como he dicho, redactaba *El*

(1) Puede verse este bando en la *Gaceta* de 8 de Diciembre, núm. 328, folios 1292 y 93.

*Juguettillo*, temiendo ser reducido á prision, cuya orden se había dado ya por la autoridad, se ocultó á tiempo, y aprovechando el primer momento oportuno, que se le presentó en seguida, salió de la ciudad, marchando á unirse con el jefe insurrecto Osorno que se hallaba en Zacatlan.

Por lo que había pasado en las elecciones de electores y por los escritos dados á luz durante el corto tiempo de la libertad de imprenta, el virey, lo mismo que todo el partido realista, llegaron á conocer á los individuos sobre cuya conducta se debía vigilar para impedir que favoreciesen la causa de la independenciam. El alcalde de corte D. Jacobo Villa-Urrutia, de cuyo coche había tirado el pueblo para conducirlo á su casa cuando fué nombrado elector, recibió orden de marchar inmediatamente á Sevilla á desempeñar su empleo de oidor, á que había sido promovido á consecuencia de la opinion que manifestó en las juntas convocadas por Iturrigaray, y que no había marchado á ejercerlo, procurando permanecer en Méjico. No le fué posible hacer lo mismo al recibir ahora la orden del virey Venegas, y el 13 de Diciembre salió para su destino, en el convoy que en la misma fecha se puso en camino para Puebla con tres millones de duros que llevaba destinados á Veracruz. Otro de los electores, llamado D. Juan de Dios Martinez, que fué nombrado por la parroquia de Santa Catarina Mártir, se vió reducido á prision por habersele acusado de estar en correspondencia con los jefes de la insurreccion, y varios de los demás electores, tildados de afectos á la causa de la independenciam, fueron perseguidos en lo sucesivo.